



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.974.-

SAN BERNARDO, 19 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1393, de fecha 18 de Octubre de 2012, del Departamento de Rentas; y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior; 2002; y
Constitucional de Municipalidades,

El Memorandum Interno N° 1393, de fecha 18 de Octubre

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Autorízase el cambio de domicilio al titular de la Patente Comercial. Héctor Antonio Llanos Olivero, [REDACTED] Patente Rol N° 2011903, Giro: "Comercializadora de envases plásticos y bolsas", desde Bulnes N° 610, Local 12 a Covadonga N° 311, Local 5, esta comuna.

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en Covadonga N° 311, Local 5, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota del traslado que se autoriza en la carpeta del contribuyente.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

./bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.